

BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES (BESA).



INFORME DE RESULTADOS

El presente documento contiene un informe de resultados del análisis realizado en el ejercicio fiscal 2023 a las entidades federativas para promover la profesionalización de los servidores públicos sobre el uso y funcionamiento de la Bitácora Electrónica de Seguimiento a Adquisiciones (BESA), elaborado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa.



Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)

INTRODUCCIÓN

Por lo que respecta a las acciones comprometidas por parte de Sinaloa, en el Plan Anual de Trabajo 2023, se encuentra la Línea de Acción II. Contrataciones Públicas Transparentes, Proyecto 2. Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), Actividad General 2.1 Promover la profesionalización de los servidores públicos sobre el uso y funcionamiento de la BESA.

La BESA es un instrumento para reducir los riesgos de corrupción e ineficiencia en las compras públicas, pues todas las instituciones de la Administración Pública Federal y los entes públicos estatales y municipales con recursos federales con el fin de hacer más eficiente el control, elaboración y seguimiento de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, que sirve como fuente de información para identificar el método, el sujeto y el objeto por fiscalizar, así como para definir el alcance de las revisiones, de conformidad con lo que establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil veinte.¹

¹ ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631483&fecha=01/10/2021#gsc.tab=0

ANTECEDENTES

En 2020, inició el proyecto para el diseño y puesta en operación del sistema informático BESA, para fortalecer las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública en materia de seguimiento, control y fiscalización en tiempo real de las adquisiciones y contrataciones de servicios que realiza la administración pública federal, estatal y municipal con recursos federales.

El 01 de octubre de 2021, entró en vigor el Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos” (Acuerdo), con el que se inicia al registro de contratos en el sistema BESA.²

De conformidad con el ACUERDO que modifica el diverso por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la BESA y sus Lineamientos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2022, se estableció dicha normativa con el objeto de regular, hacer eficiente y obligatorio el uso de este sistema, para el registro y seguimiento de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a recursos federales, que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y los entes públicos estatales y municipales, cuando éstos se ubiquen en el supuesto a que se refiere la fracción VI, del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Estas disposiciones son obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los entes públicos estatales y municipales que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás ordenamientos aplicables.

² Ponencia “Auditoría Gubernamental” a cargo del C.P. Eduardo Gurza Curiel, Coordinador General de Fiscalización y Presidente Suplente de la CPCE-F Primera Asamblea Ordinaria Región Noroeste de la CPCE-F (2023).

I) ASPECTOS GENERALES

En dicha Bitácora se registran los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N) sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Para tal efecto, la BESA está integrada por tres etapas: la primera es para el registro de información relativa a los contratos y operaciones, que incluye el programa de entregables; la segunda etapa es para dar seguimiento al avance físico y financiero del programa de entregables, y la tercera etapa permite generar informes y reportes para el control y seguimiento de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Los usuarios de las dependencias y entidades de la administración pública federal, de los entes públicos estatales y municipales, los titulares de las unidades de fiscalización, los órganos internos de control de la Secretaría, así como los órganos estatales y municipales de control, tendrán acceso al sistema BESA que se encuentra disponible en la dirección de internet <https://besa.funcionpublica.gob.mx>, mediante el empleo de una clave de usuario y contraseña, la cual será habilitada una vez que se haya solicitado al Administrador del sistema BESA el registro y acceso al mismo, en los términos de los presentes Lineamientos.³

³ ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631483&fecha=01/10/2021#gsc.tab=0

II) PRINCIPALES ACCIONES

El 27 de abril de 2023, se solicitó a las entidades federativas respondieran un cuestionario mediante oficio CPCE-F/CDMX/032/2023 a efecto de identificar a los estados que realizan adquisiciones con recursos federales por más de 15 millones de pesos durante el presente año.

Ahora bien, a efecto de contrastar dicha información con los datos registrados por parte de la Secretaría de la Función Pública, el 14 de agosto 2023, se sostuvo reunión informativa con la Dirección de Auditoría a Adquisiciones B de la mencionada Dependencia para solicitarle cuáles entidades federativas se encontraban dadas de alta en la misma.



Por otro lado, el 30 de agosto de 2023, se solicitó a la Subdirección de la Dirección de Control Presupuestal, Capacitación y Desarrollo en Auditoría a Obra Pública de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la SFP, qué entidades federativas habían recibido capacitación y cuáles la habían solicitado en este 2023.

En ese orden de ideas, el 28 de septiembre del año en curso, Sinaloa recibió capacitación sobre la BESA, convocando a 65 servidores públicos, tanto del Órgano Estatal de Control, como de los diversos organismos públicos descentralizados que componen la administración pública estatal.



III) PRINCIPALES RESULTADOS

En coordinación con la SFP, se dio seguimiento al impulso de la capacitación de la BESA en las entidades federativas, esto por medio del oficio CPCE-F/CDMX/111/2023 emitido el 24 de octubre de 2023, arrojando los siguientes resultados:

SEGUIMIENTO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO E IMPLEMENTACIÓN DE LA BESA 2023

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	CONTRATOS	MONTO (MDP)	ESTATUS DE CAPACITACIÓN DURANTE 2023
1	MÉXICO	68	2,162.0	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN
2	PUEBLA	17	1,809.7	SOLICITÓ UNA SEGUNDA CAPACITACIÓN
3	CIUDAD DE MÉXICO	3	1,620.0	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN
4	MICHOACÁN	19	1,608.8	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN
5	QUERÉTARO	15	675.2	CAPACITADA
6	JALISCO	11	660.2	SOLICITÓ CAPACITACIÓN
7	DURANGO	12	563.1	CAPACITADA
8	YUCATÁN	9	410.3	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN
9	VERACRUZ	8	372.2	CAPACITACIÓN PROGRAMADA
10	COAHUILA	13	369.0	CAPACITADA
11	SONORA	12	361.3	CAPACITADA
12	NUEVO LEÓN	11	328.3	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN
13	AGUASCALIENTES	15	327.3	CAPACITACIÓN PROGRAMADA
14	QUINTANA ROO	2	301.4	CAPACITADA
15	SINALOA	4	289.6	CAPACITADA
16	SAN LUIS POTOSÍ	7	279.2	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN
17	BAJA CALIFORNIA	6	265.7	SOLICITÓ UNA SEGUNDA CAPACITACIÓN
18	OAXACA	9	236.5	CAPACITADA
19	GUANAJUATO	1	172.4	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN
20	TABASCO	3	160.1	CAPACITADA
21	GUERRERO	1	146.8	SOLICITÓ SEGUNDA CAPACITACIÓN
22	CAMPECHE	2	94.0	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN
23	CHIHUAHUA	2	68.4	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN
24	CHIAPAS	1	40.0	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN

25	BAJA CALIFORNIA SUR	1	16.8	SOLICITÓ CAPACITACIÓN
26	NAYARIT	3	16.0	NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN
TOTAL		255	13,354.3	

Fuente: elaboración propia Nota: información con corte al 13 de noviembre de 2023.

58% de las entidades federativas que se encuentran registradas en la BESA, han solicitado capacitación en este 2023, es decir, 15 de 26.

Las entidades que no se encuentran dadas de alta en la besa son 6: Colima, Hidalgo, Morelos, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. ⁴

IV) CONCLUSIONES

La BESA es una herramienta de apoyo al combate a la corrupción, por medio de la fiscalización en tiempo real mediante un sistema de alertas que contribuye a la prevención, vigilancia, inspección y revisión de procesos, en aras de consolidar la transparencia en el uso de recursos públicos, brindar seguridad de información y datos que sirva como insumo para la programación de actos de fiscalización.

Se continuará dando seguimiento a las 11 entidades federativas que faltan de solicitar y programar su capacitación para este último trimestre de 2023, con la finalidad de que el 100% de los registrados en la Bitácora adquieran conocimientos sobre el uso e implementación de la misma.